

INFORME REPRESENTANTE LEGAL INFORME DE GESTIÓN

Señores
ASAMBLEA GENERAL
ECOOELSA C.T.A.
Ciudad

1. Declaración de cumplimiento normativo y legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 79 de 1988, Decreto 4588 de 2006, los Estatutos de la Cooperativa y demás normas concordantes, me permito presentar a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Durante el período se dio cumplimiento a las obligaciones legales, tributarias, laborales y de seguridad social, así como a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

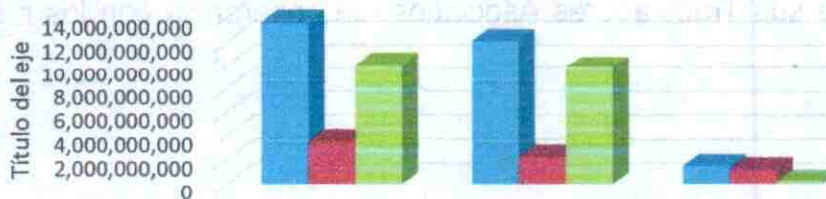
Las cifras expresadas en el presente informe se encuentran en pesos colombianos.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

2.1 Estado de Situación Financiera Comparativo

Este es el informe anual del ejercicio socioeconómico correspondiente al año 2025, las cifras son expresadas en pesos colombianos.

CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVOS	13,624,110,919	12,102,915,719	1,521,195,200
PASIVOS	3,520,745,801	2,264,625,400	1,256,120,401
PATRIMONIO	10,103,365,118	9,838,290,319	265,074,799



■ ACTIVOS	13,624,110,919	12,102,915,719	1,521,195,200
■ PASIVOS	3,520,745,801	2,264,625,400	1,256,120,401
■ PATRIMONIO	10,103,365,118	9,838,290,319	265,074,799

2.2 Análisis Financiero

- El activo total presentó un crecimiento del 12,57% frente al año anterior, reflejando fortalecimiento operativo y mayor capacidad productiva.
- El pasivo aumentó un 55%, asociado principalmente a mayores obligaciones operativas
- El patrimonio creció un 2,69%, demostrando estabilidad y sostenibilidad del modelo cooperativo.
- El nivel de endeudamiento pasó del 18.7% en 2024 al 25.8% en 2025, lo que permite solidez financiera.

2.3 Cartera de crédito asociados

Al corte del año 2025, LA CARTERA DE CREDITO, quedo con un saldo de 0. Cancelado con el abono de la compensación anual/cesantías

2.4 Otros cuentas por cobrar

Los deudores de prestación de servicios representa el 23% del total de las cuentas por cobrar, manteniendo un comportamiento saludable y dentro de los plazos pactados con clientes.

Los demás préstamos que hay en la Cooperativa, tienen un abono mensual, sin ninguna novedad.

Son créditos con bajo valor, que según el nivel de endeudamiento su recuperación fue durante el año.

Préstamos por calamidad doméstica: Algunos de los asociados solicitaron préstamos para solucionar casos fortuitos presentados durante el año. En total se aprobaron 2 préstamos de calamidad domestica por \$128.000, Prestamos para gafas 30 personas por \$11.691.600 a cero intereses, para un total de 32 trabajadores y Trabajadores Asociados fueron beneficiados con estos.

3. GENERACIÓN DE INGRESOS

La Cooperativa ECOOELSA CTA desarrolla sus procesos productivos con el objetivo de alcanzar una rentabilidad sostenible que permita fortalecer la reinversión social, la estabilidad laboral y el bienestar de sus Trabajadores Asociados, en coherencia con los principios del cooperativismo.

VENTAS

En el año 2025, los ingresos operacionales presentaron un **incremento del 12% con respecto al año 2024**, crecimiento que obedece principalmente al fortalecimiento de relaciones comerciales con clientes como **Cl Lingerie S.A.S., María E, Moldéate y PRYM S.A.S.**

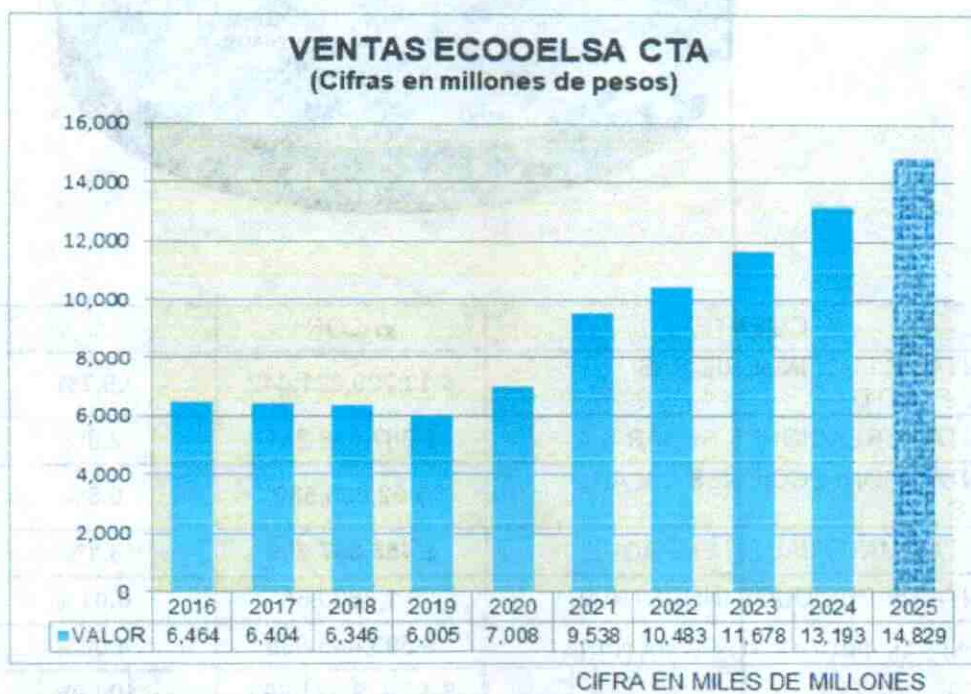
El crecimiento en facturación en confección fue equivalente a \$1.636.091.569.

El comportamiento de las ventas durante los últimos diez (10) años evidencia una evolución positiva y sostenida.

El comportamiento de las ventas, durante los últimos 10 años se refleja en la siguiente

VENTAS EN MILLONES DE PESOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VALOR	6,464	6,404	6,346	6,005	7,008	9,538	10,483	11,678	13,193	14,829
	8%	-1%	-1%	-5%	17%	36%	10%	11%	13%	12%



El siguiente cuadro nos muestra cuales son los clientes con que la Cooperativa contaba a diciembre de 2025 y 2024.

VALOR MINUTO

CLIENTE	VR MINUTO 2025	VR MINUTO 2024
CI LINGERIE SAS	664	604
SESGAR - (MARIA E)	655	598
MOLDEATE	650	-
PRYM	616	-

La Cooperativa con una eficiencia real operativa del 79.9%, obtuvo los siguientes resultados en ventas con respecto al año 2025:

Crecimiento en facturación en confección del 12% equivalente a \$1,636,091,569

VENTAS AÑO 2025



CLIENTE	VALOR	%
VENTAS C.I G&LINGERIE SAS/ SOCIEDAD D	\$ 13,299,021,442	89.7%
VENTAS CREAMIONES SEGAR S.A	\$ 387,568,251	2.6%
VENTAS CONFECCIONES CALAR S.A.S	\$ 92,006,539	0.6%
VENTAS MATERIAL DE EMPAQUE	\$ 455,867,709	3.1%
VENTA DE RESIDUOS INDUSTRIAL	\$ 1,663,865	0.01%
PRYM SAS/ PRODUCTOS Y MATERIAL	\$ 593,443,888	4.00%
TOTAL VENTAS	\$ 14,829,571,693	100.0%

[DS1]

INGRESOS POR VENTAS COMPARATIVO

CLIENTE	2025	2024
VENTAS C.I G&LINGERIE SAS/ SOCIEDAD D	13,299,021,441.57	12,008,265,553.41
VENTAS CREAMIONES SEGAR S.A	387,568,251.00	820,502,326.00
CONFECCIONES CALAR S.A.S	92,006,538.50	0.00
PRYM SAS/ PRODUCTOS Y MATERIAL	593,443,888.20	0.00
VENTAS MATERIAL DE EMPAQUE	455,867,708.76	364,609,387.94
VENTA DE RESIDUOS INDUSTRIAL	1,663,865.00	
TOTAL	14,829,571,693.03	13,193,377,267.35

4. GESTIÓN OPERATIVA Y PRODUCTIVA

Durante el año 2025 se confeccionaron 1.492.989 unidades de ropa interior para el cliente principal, equivalentes a 21.758.085 minutos de producción.

La producción realizada por la Cooperativa en minutos y unidades es:

C& LINGERIE SAS (LEONISA)				
	MINUTOS	%	UNIDADES	%
BRASIER	12,632,301	63.0%	723,890	52.8%
PANTY	2,641,572	13.2%	306,880	22.4%
FAJA	3,155,092	15.7%	152,530	11.1%
BOXER	1,627,999	8.1%	186,651	13.6%
	20,056,964	100%	1,369,951	100%

PRYM				
	MINUTOS	%	UNIDADES	%
DEPORTIV	971,433	4.5%	101,062	6.8%

C& CREACIONES SEGAR SAS (MARIA E.)				
	MINUTOS	%	UNIDADES	%
FAJA	582,761	2.7%	15,324	1.0%

MOLDEATE				
	MINUTOS	%	UNIDADES	%
FAJA	146,927	0.7%	6,652	0.4%

TOTAL UNIDADES Y MINUTOS	21,758,085		1,492,989	
--------------------------	------------	--	-----------	--

Distribución productiva en minutos:

- Brasier: 63%
- Fajas: 15,7%
- Pantalón: 13,2%
- Bóxer: 8,1%

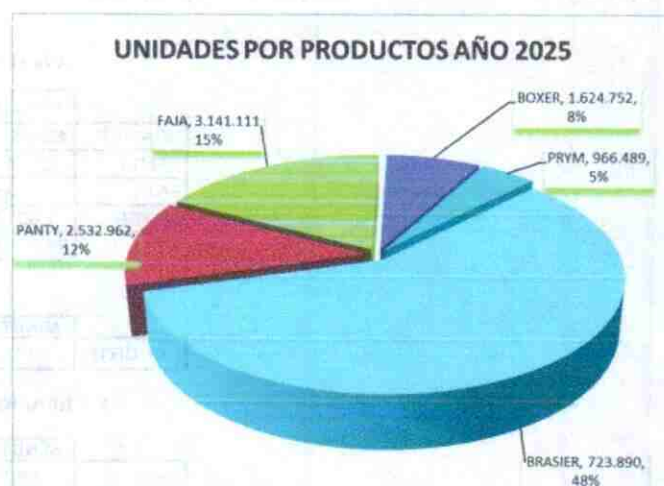
El Brasier continúa siendo el producto más estratégico y rentable para la Cooperativa.

En **minutos** la Cooperativa a nuestro cliente Leonisa, le hizo 1.492.989 unidades de ropa interior, a lo que equivale a **21.758.085** minutos en el año 2025, así:

Brasier representa en minutos el **63%** de las ventas, **Pantalón** representa el **13.2%**, **Fajas** representa el **15.7%** y **Bóxer** representa el **8.1%** de las ventas. Como podemos observar desde el punto de vista productivo ha sido más rentable para la Cooperativa trabajar **Brasier**, aunque tenga mayor grado de dificultad, puede asegurar mejor optimización de los recursos y mayor estabilidad laboral, teniendo en cuenta que BRASIER es el corazón de Leonisa.

En total la Cooperativa facturo por producto:

	MINUTOS	%	UNIDADES	%
BRASIER	12.632.301	58%	723.890	48%
PANTY	2.641.572	12%	306.880	21%
FAJA	3.884.780	18%	174.506	12%
BOXER	1.627.999	7%	186.651	13%
DEPORTIV	971.433	4%	101.062	7%
	21.758.085	100%	1.492.989	100%



4.1 Infraestructura y medios de producción

La Cooperativa cuenta con la infraestructura física adecuada (edificio, maquinaria), mano de obra productiva y técnica especializada en confección de ropa interior, lo que le ha permitido tener diversidad de productos garantizando la estabilidad y sostenimiento, con esto se han generado beneficios para todos sus asociados ya que los ingresos son reinvertidos en el crecimiento de la empresa y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los que en ella han laborado.

Medios de producción

- ☐ La Cooperativa es propietaria de los medios de producción, infraestructura física y maquinaria con tecnología de punta (447 máquinas).
- ☐ Métodos: A través de estos se aplican controles de calidad en cada proceso productivo, se establecen estándares de producción lo que permite eficiencia operativa y cumplimiento en tiempos de entrega
- ☐ Software de producción lo cual ha permitido medir la productividad de los trabajadores asociados en forma modular e individual.
- ☐ Soporte operativo de información: Fichas técnicas, muestras físicas, manual de asertividad, correo electrónico. etc.

4.2 Portafolio y ampliación de referencias

La competitividad y fortaleza de una organización depende de la flexibilidad con que se adapte a los cambios del entorno para garantizar su permanencia en el mercado y el buscar estrategias que permitan siempre tener la capacidad ocupada, por este motivo ECOOELSA CTA durante el año 2025 amplió su portafolio de producción con 47 referencias con respecto al año anterior

Portafolio de producción: Para garantizar los resultados del proceso, es necesario analizar los factores que intervienen directamente en este, como es el caso de la Eficiencia de los módulos y la eficiencia individual, ineficiencia, ausentismo, reprocesos y la generación de segundas por confección; ya que son indicadores que tienen impacto en la productividad y rentabilidad de la Cooperativa:

CONCEPTO	NUEVOS 2025
BRASIER	2
PANTY	8
FAJA	2
BOXER	0
DEPORTIVO	5
	17

4.3 Indicadores de Gestión 2025

Indicador	Resultado
Crecimiento en ventas	12%
Eficiencia real acumulada	83%
UCI planta	79,8%
Empleos directos	243
Empleos indirectos	39
Beneficios sociales entregados	\$2.769.682.873

La implementación de eficiencia individual ha permitido mejoras sostenidas en productividad.

Se analiza el crecimiento de la cooperativa en cuanto a ventas, eficiencia y productividad.

La eficiencia de la planta acumulado del año es la eficiencia real es 83% y el UCI del 79.8%, Se estableció como meta estratégica el mejoramiento progresivo de este indicador.

El 12 de marzo del 2020, se implementa la eficiencia individual, y esto hace que el UCI de la planta pase del promedio de 66.4% Al 78.1%, aumentando el 11.7%.

El siguiente cuadro muestra, el comportamiento de la eficiencia:

HISTORICO DE EFICIENCIA

PANT	BRAS	PLANTA	UCI	AÑO	años	aumento	FROM UCI	FROM REAL
83.4%	79.5%	82.8%	79.8%	2025	15	0.5%	78.7%	82.4%
83.0%	85.3%	83.0%	79.3%	2024	14	3.0%		
79.1%	81.6%	79.6%	76.3%	2023	13	-4.6%		
79.1%	92.9%	84.7%	80.9%	2022	12	3.8%		
80.0%	84.1%	81.6%	77.1%	2021	11	11%		
68.3%	75.4%	72.5%	67.8%	2020	10	66.4%	66.4%	73.5%
74.8%	69.8%	71.1%	64.6%	2019	9			
70.6%	70.3%	70.6%	63.8%	2018	8			
73.6%	73.2%	73.2%	65.7%	2017	7			
72.7%	74.5%	74.7%	66.9%	2016	6			
73.4%	72.5%	73.0%	66.2%	2015	5			
72.7%	73.6%	73.2%	64.0%	2014	4			
72.3%	84.3%	79.1%	69.5%	2013	3			
77.2%	77.0%	77.0%	70.8%	2012	2			
72.3%	68.7%	70.2%	64.8%	2011	1			
							72.5%	77.9%

La eficiencia real y el UCI, al realizar un comparativo con el año 2025, la eficiencia individual, se observa:

- 1 módulos de Brasier y 1 módulo de deportivo nuevos.
- **Por cambio de portafolio** de los productos, de nuestro principal cliente C&glingerie SAS (Leonisa).
- **Disminución de 2 hora más semanal:** Aplicación de la Ley 2101 de 2021, a partir del 15 de julio de 2025, se reduce 2 hora más.

4.4 UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)

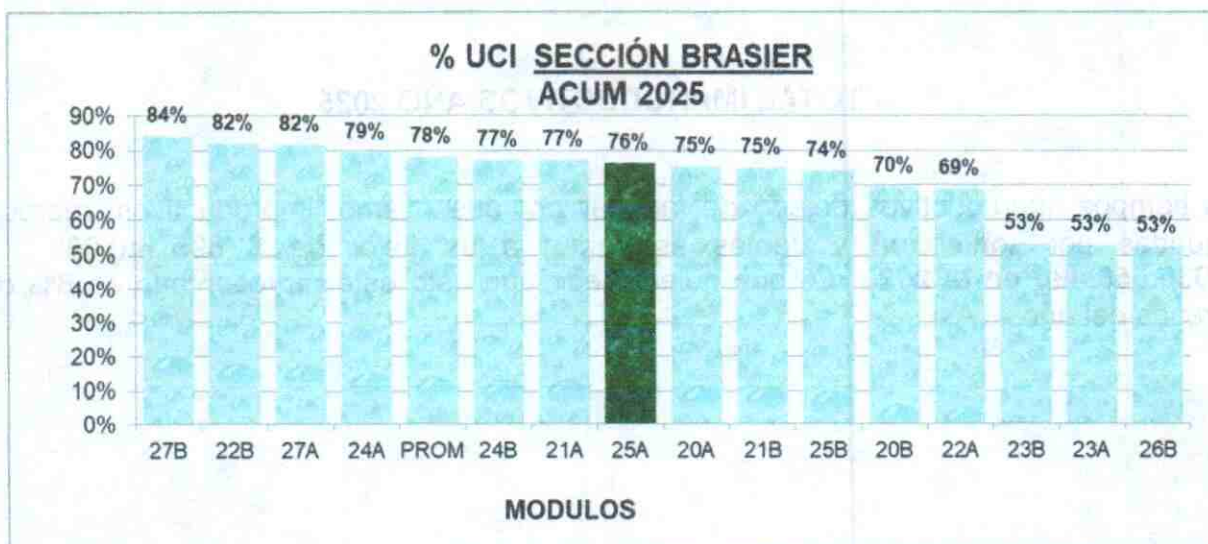
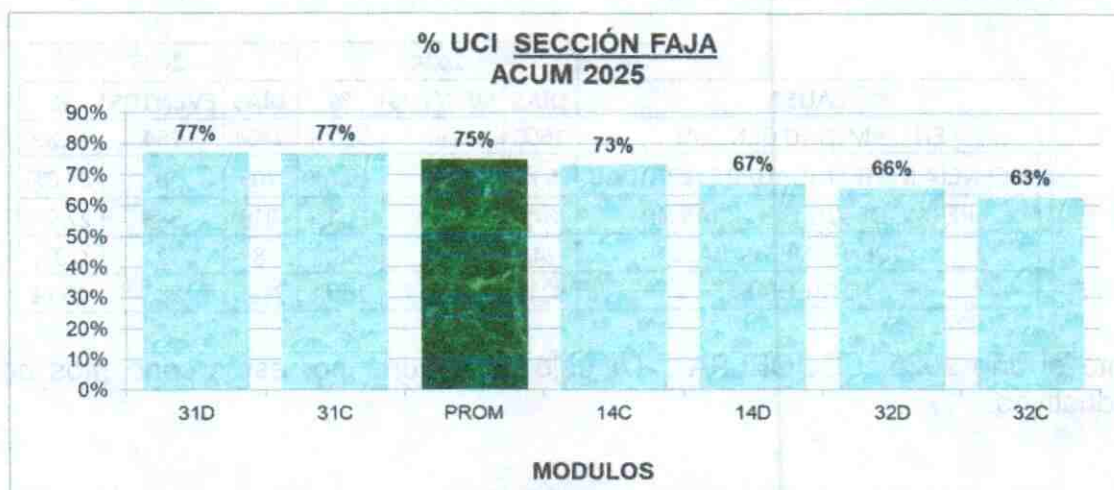
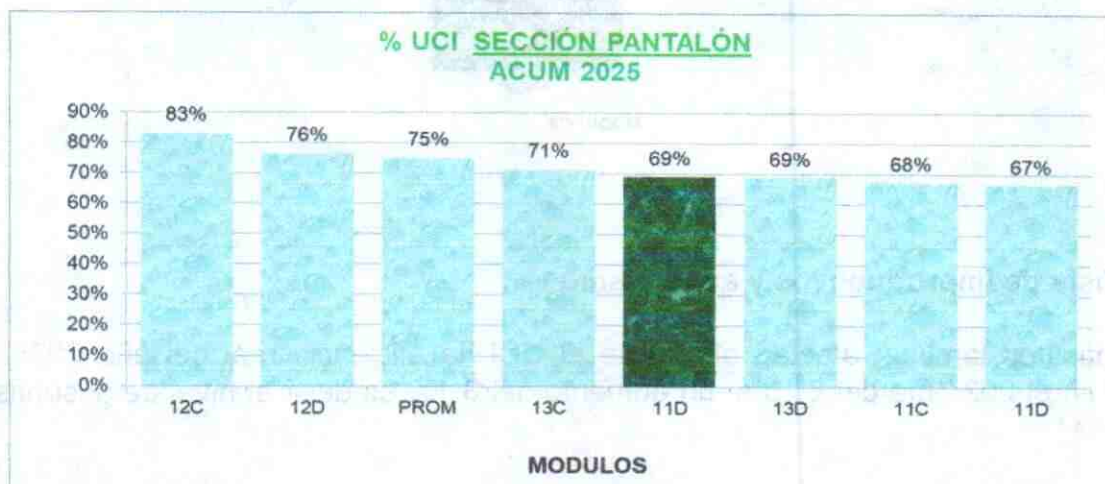


En el año 2025 UCI fue el 79.8% y en el año 2024 el UCI alcanza un 80.10% disminuyendo un 0.2%, esto debido a:

- Cambio de portafolio de nuestro cliente Leonisa.
- El nivel de ausentismo e incapacidades mejora
- Se tiene trabajo constante durante el año,

- la EFICIENCIA INDIVIDUAL ha hecho que se mejore la disciplina, eficiencia, calidad, trabajo en equipo.

4.5 Eficiencia de módulos e individual





4.6 Análisis de improductivos y ausentismo

El ausentismos también afectan altamente el UCI, la eficiencia real del año 2025 fue del 84.7% y en el 2024 fue del 81.6%, un aumento del 3.1% es decir el nivel de ausentismo fue del 7%.

Entre las causas del ausentismo tenemos:

CAUSA	2024			2025		
	DIAS	EVENTOS	%	DIAS	EVENTOS	%
ENFERMEDAD GENERAL	1660	283	51.7%	1404	284	47.8%
LICENCIA MATERNIDAD/ PATERNIDAD	630	8	19.6%	705	8	24.0%
PERMISOS Y/O LICENCIAS NR	679	384	21.1%	818	589	27.9%
ACCIDENTE DE TRABAJO	243	5	7.6%	8	2	0.3%
TOTAL DIAS	3212	680	100%	2935	883	100%

Durante el año 2025. ECOOELSA CTA dejó de facturar por estos conceptos por tiempos improductivos:

TOTAL IMPRODUCTIVOS AÑO 2025

Los tiempos improductivos dejado de facturar por ausentismo, improductivos, reprocesos, segundas por confección y demás ascienden a un valor de \$ 895.140.060 y de **\$1.030.556.480 en el 2025** Lo que quiere decir que esto está representado en 6% de los ingresos del año. Así:

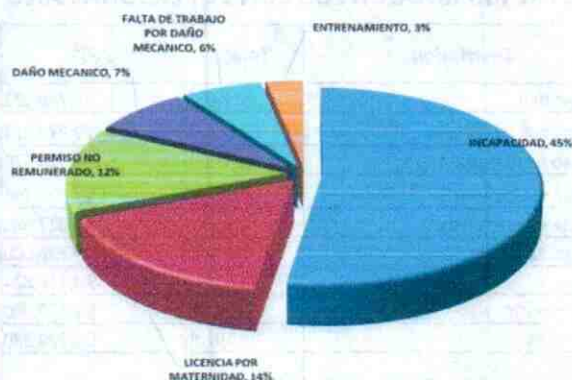
TOTAL IMPRODUCTIVOS AÑO 2025

Cod Improduc	Descripción	Total	\$ 664	%
13	INCAPACIDAD	505603	\$ 335,720,392	38%
16	LICENCIA POR MATERNIDAD	195752	\$ 129,979,328	15%
14	PERMISO NO REMUNERADO	193555	\$ 128,520,520	14%
1	DAÑO MECANICO	152034	\$ 100,950,576	11%
5	FALTA DE TRABAJO POR DAÑO MECANICO	61821	\$ 41,048,812	5%
2	ENTRENAMIENTO	44575	\$ 29,597,800	3%
6	CALAMIDAD DOMESTICA	40721	\$ 27,038,744	3%
21	FALTA DE TRABAJO POR ENTRENAMIENTO	19890	\$ 13,206,960	1%
17	LICENCIA NO REMUNERADA	19620	\$ 13,027,680	1%
22	ALISTAMIENTO DE MÓDULO	19138	\$ 12,707,632	1%
8	CALIDAD	16910	\$ 11,228,240	1%
24A	ENTRENAMIENTO EN MONTAJE	16564	\$ 10,998,496	1%
1B	PERMISO REMUNERADO	14000	\$ 9,296,000	1%
1A	ENTRENAMIENTO EN ALISTAMIENTO	11950	\$ 7,934,800	1%
3	26 ESPERA ATENCION TECNICA	6455	\$ 4,286,120	0%
18	LACTANCIA	6191	\$ 4,110,824	0%
19	ACONDICIONAMIENTO EN MONTAJE	5625	\$ 3,735,000	0%
15	FALTA DE TRABAJO POR MONTAJE	4670	\$ 3,100,880	0%
1C	FALTA INJUSTIFICADA	3720	\$ 2,470,080	0%
24	AJUSTES MENORES EN ALISTAMIENTO	3705	\$ 2,460,120	0%
24B	REPROCESANDO	2478	\$ 1,645,392	0%
26	SUSPENSIÓN	1920	\$ 1,274,880	0%
12	FALTA DE TRABAJO POR ROMPIMIENTO DE LA CADE	810	\$ 537,840	0%
23	CAPACITACION	200	\$ 132,800	0%
7	AJUSTES TECNICOS MENORES POR AUXILIAR	110	\$ 73,040	0%
20	IMPREVISTO	60	\$ 39,840	0%
9	DEMORAS	26	\$ 17,264	0%
Total general		1348103	895,140,060	

TOTAL IMPRODUCTIVOS AÑO 2025



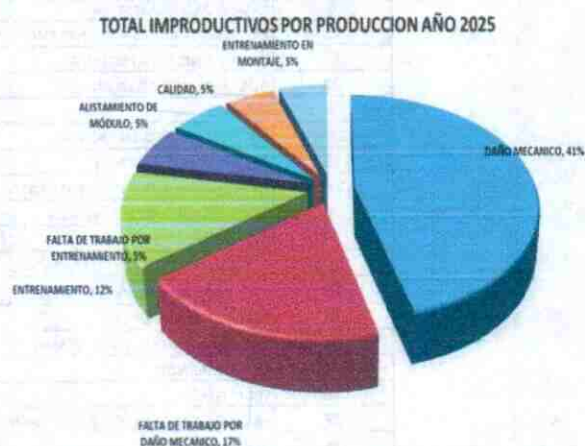
TOTAL IMPRODUCTIVOS AÑO 2024



Al mirar los improductivos por tiempos por producción y por personal tenemos:

TOTAL IMPRODUCTIVOS POR PRODUCCION AÑO 2025

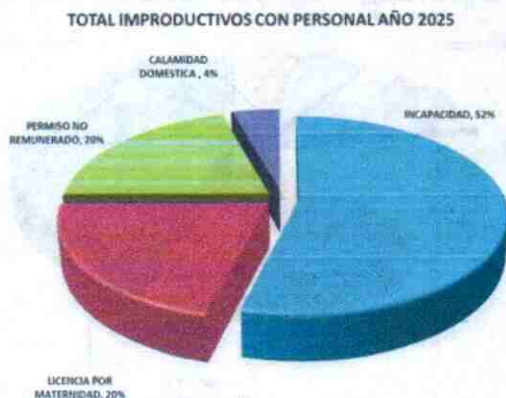
Descripcion	Total	\$ 664	%
DAÑO MECANICO	152034	\$ 100,950,576	41%
FALTA DE TRABAJO POR DAÑO MECANICO	61821	\$ 41,048,812	17%
ENTRENAMIENTO	44575	\$ 29,597,800	12%
FALTA DE TRABAJO POR ENTRENAMIENTO	19890	\$ 13,206,960	5%
ALISTAMIENTO DE MÓDULO	19138	\$ 12,707,632	5%
CAUIDAD	16910	\$ 11,228,240	5%
ENTRENAMIENTO EN MONTAJE	16564	\$ 10,998,496	5%
ENTRENAMIENTO EN ALISTAMIENTO	11950	\$ 7,934,800	3%
26 ESPERA ATENCION TECNICA	6455	\$ 4,286,120	2%
ACONDICIONAMIENTO EN MONTAJE	5625	\$ 3,735,000	2%
FALTA DE TRABAJO POR MONTAJE	4670	\$ 3,100,880	1%
AJUSTES MENORES EN ALISTAMIENTO	3705	\$ 2,460,120	1%
REPROCESANDO	2478	\$ 1,645,392	1%
FALTA DE TRABAJO POR ROMPIMIENTO DE	810	\$ 537,840	0%
CAPACITACION	200	\$ 132,800	0%
AJUSTES TECNICOS MENORES POR AUXILIAR	110	\$ 73,040	0%
IMPREVISTO	60	\$ 39,840	0%
DEMORAS	26	\$ 17,264	0%
IMPREVISTO	623	\$ 413,672	0%
REUNIONES	105	\$ 69,720	0%
MONTAJES	1	\$ 664	0%
	367750	\$ 244,185,668	100%



La grafica representa los improductivos, siendo muy representativo el daño mecánico con el 41%, falta de trabajo por daño mecánico del 17% y entrenamiento por 12%.

TOTAL IMPRODUCTIVOS CON EL PERSONAL AÑO 2025

Descripcion	Total	\$ 664	%
INCAPACIDAD	505603	\$ 335,720,392	52%
LICENCIA POR MATERNIDAD	195752	\$ 129,979,328	20%
PERMISO NO REMUNERADO	193555	\$ 128,520,520	20%
CALAMIDAD DOMESTICA	40721	\$ 27,038,744	4%
LICENCIA NO REMUNERADA	19620	\$ 13,027,680	2%
PERMISO REMUNERADO	14000	\$ 9,296,000	1%
LACTANCIA	6191	\$ 4,110,824	1%
FALTA INJUSTIFICADA	3720	\$ 2,470,080	0%
SUSPENSIÓN	1920	\$ 1,274,880	0%
	981082	\$ 651,438,448	



La grafica representa los improductivos del 52% por incapacidad y del 20% por licencia por maternidad y permiso no remunerado.

La ineficiencia: Ha sido un factor determinante en la improductividad de ECOOELSA ya que durante el año 2025. (El 5% del personal estuvo por debajo del 50% de eficiencia real y el 11% del personal estuvo entre el 51% al 70% de eficiencia real).

Limitando los resultados esperados.

EFICIENCIA 2025	PERSONAS	%
MENOR QUE EL 50% (9)	9	4%
ENTRE EL 51% Y EL 70% (48)	48	20%
ENTRE EL 71% Y EL 80% (83)	83	35%
ENTRE 81% AL 100% (91)	91	38%
MAS DEL 100% (9)	9	4%
	240	100%

*Las 9 personas por debajo del 50%, equivale a 23.760 minutos dejados de facturar, si lo llevamos a \$ sería \$15.777.00 por ineficiencia.

Si el personal que está por debajo del 50% sube siquiera 20 puntos esto representa para la planta mayor eficiencia real operativa.



4.7 Costos de reprocesos y novelty

COSTO Y PORCENTAJE DE REPOCESOS Y NOVELTY

CONCEPTO	% PRODUCTO NO CONFORME		COSTO		% COSTO vs FACTURACIÓN		%VARIACIÓN 2024 vs 2025	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	%PCTO NC	% COSTO
Reproceso	0.90%	0.8%	\$ 91,139,263	\$ 85,870,190	0.72%	0.59%	-0.10%	0.130%
Novelty Confección	0.00%	0.001%	\$ 20,091	\$ 114,803	0.000%	0.0%	0.00%	0.000%
TOTAL	0.90%	0.8%	\$ 91,159,354	\$ 85,984,993	0.72%	0.72%	-0.10%	0.130%

5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

5.1 Generación de Empleo

Al cierre de 2025:

- 243 empleos directos
- 39 empleos indirectos
- Total: 282 personas vinculadas

Durante el año se realizaron 52 contrataciones, de las cuales 10 personas se asociaron formalmente a la Cooperativa.

Gran parte del personal corresponde a mujeres cabeza de familia, contribuyendo significativamente al desarrollo social del municipio.

El desempleo se ha convertido en uno de los problemas más graves y complejos que enfrenta el país, especialmente el oriente antioqueño. La gravedad radica en la magnitud y la persistencia de un fenómeno con devastadoras consecuencias sociales.

ECOOELSA CTA acorde a su función productiva aporta a la comunidad de El Santuario, las posibilidades de obtener un empleo dentro de la misma localidad y con todos los beneficios que implican poder ser un Trabajador asociados de la Cooperativa, además de ser una parte representativa de los ingresos del Municipio.

a. INGRESOS

Durante el año 2025 además de mantener trabajo para todo el personal,

Este año, el personal quedo aproximadamente aumento comparando a diciembre de 2025 con 2024. Quedando en total 243 empleos directos, 39 indirectos y 1 aprendiz de estos ingresos en su mayoría son mujeres cabeza de familia.

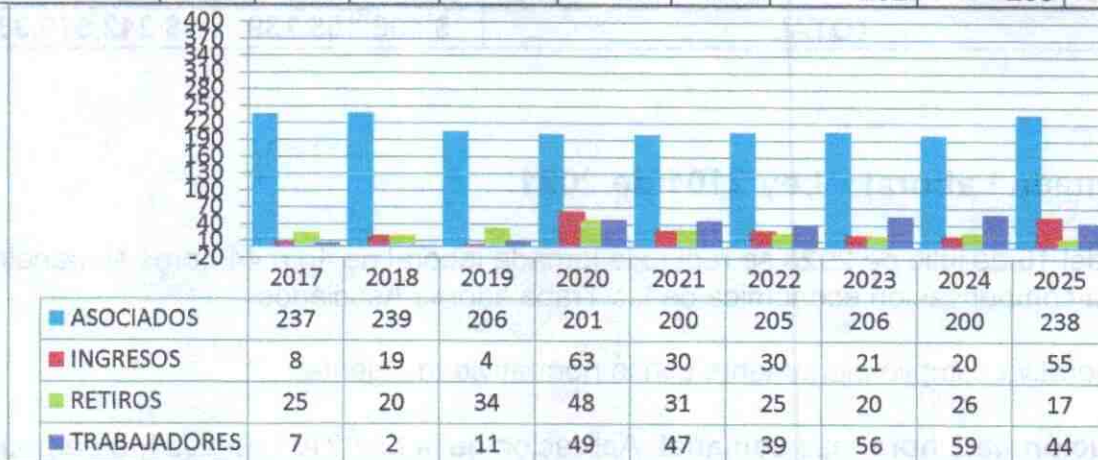
Durante todo el año 2025, se generaron en total 52 contratos. Parte de estos fueron para reemplazar personas pensionadas, remplazo por incapacidad y retiros por diferentes motivos y las otras para ampliar la capacidad a nuestro cliente C&I LINGERIE SAS (Leonisa). De estos 52 contratos se asociaron 10 personas en el año.

AÑO	MES	TOTAL	SOCIOS			TRABAJADORES		APRENDIZ SENA	DIREC MAQ	TOTAL	
			DIRECTO	ADMON	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO			SOC	TRAB
AÑO 2024	DICIEMBRE	263	163	3	35	57	3	2	220	201	60
AÑO 2025	DICIEMBRE	283	201	3	34	42	2	1	243	238	44

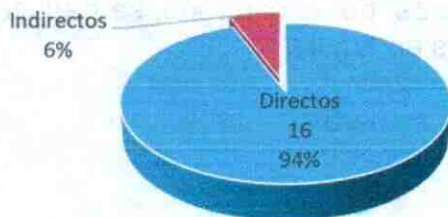
b. VARIACION EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASOCIADOS

La variación en el número de Trabajadores Asociados en los últimos 10 años se representa en la siguiente gráfica:

COMPARATIVO PERSONAL ECOOELSA CTA									
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ASOCIADOS	237	239	206	201	200	205	206	200	238
INGRESOS	8	19	4	63	30	30	21	20	55
RETIROS	25	20	34	48	31	25	20	26	17
TRABAJADORES	7	2	11	49	47	39	56	59	44
TOTAL	244	241	217	250	247	244	262	259	282

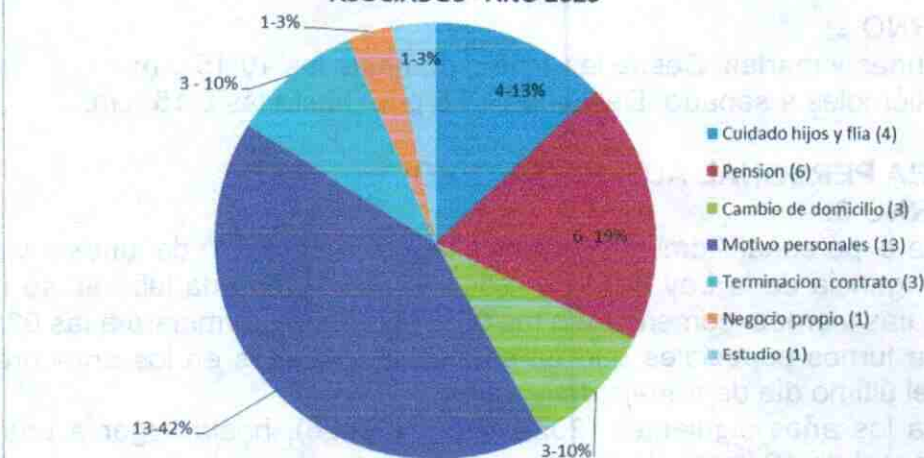


RETIRO DE ASOCIADOS 2025



2025		
CARGO ASOCIADAS	CANT	%
Directos	16	94%
Indirectos	1	6%
	17	

CAUSA DE RETIRO ENTRE ASOCIADOS Y TRABAJADORES ASOCIADOS - AÑO 2025



CAPITAL DEVUELTO POR RETIROS

CONCEPTO	2025	2024
APORTES	\$ 176,405,135	\$ 205,740,404
COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA	\$ 15,417,627	\$ 30,209,892
INTERESES A LA COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA	\$ 4,332,976	\$ 6,565,091
TOTAL	\$ 196,155,739	\$ 242,515,387

5.2 Jornada Laboral – Ley 2101 de 2021

A partir del 15 de julio de 2025 se redujo la jornada laboral de 46 a 44 horas semanales, sin afectar la compensación económica de los Trabajadores Asociados.

La Cooperativa cumplió plenamente con la normatividad vigente.

- **Disminución de 2 hora más semanal:** Aplicación de la Ley 2101 de 2021, a partir del 15 de julio de 2025, se reduce 2 hora. La duración de la jornada laboral se modificará para ajustarse a los lineamientos establecidos en dicha norma, se pasó de trabajar 46 horas a 44 horas semanales en 2025. Esto no representa una reducción en el salario, ni modifica las garantías que ofrece la Cooperativa a los Trabajadores; por el contrario, se traduce en mayor tiempo para el disfrute de actividades extra laborales en familia

La jornada laboral quedó establecida de la siguiente manera:

PARA PERSONAL DE PLANTA:

TURNO 1:

- ☐ Lunes y martes: Desde las 5:20 a.m. hasta las 2:00 p.m.
- ☐ Miércoles a sábado: Desde las 5:20 a.m. hasta las 1:00 pm

TURNO 2:

- ☐ Lunes y martes: Desde las 1:55 p.m. hasta las 10:15 p.m.
- ☐ Miércoles a sábado: Desde las 1:55 p.m. hasta las 8:15 p.m.

PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO:

TURNO 3:

Para el personal Administrativo que labora en turno 1, de lunes a viernes, para el primer año de vigencia de la Ley 2101, la reducción de la jornada laboral, se hará en la última hora de los días viernes; comenzará a las 06:55:00 a.m. y terminará a las 03:45 p.m.

Para turnos especiales que no estén especificados en los anteriores, se reduciría una hora en el último día de trabajo de la semana.

Para los años siguientes (2024, 2025 y 2026), hasta llegar a una jornada laboral máxima semanal de 42 horas, la Cooperativa, informará oportunamente los términos de la hora diaria de la terminación de la jornada laboral.

6. COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

6.1 COMPENSACION, SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

La política de la Cooperativa está totalmente orientada hacia los Trabajadores Asociados, primando el beneficio económico y nunca tratando de volver al personal como unos trabajadores única y exclusivamente capital de trabajo propendiendo porque con la ejecución del mismo se genere riqueza que permitan establecer y garantizar justas, equitativas y adecuadas compensaciones para el Trabajador Asociado.

La cooperativa, paga a los trabajadores Asociados la compensación básica, por encima del Salario Mínimo establecido por el gobierno. A diciembre 31 de 2025 asciende a los siguientes valores:

2025	BASICO MENSUAL x PERSONA	AUX TRANSPORTE	BASICO ANUAL x PERSONA
SALARIO MINIMO GOBIERNO	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 19,482,000
COMPENSACIÓN MINIMA COOPERATIVA	\$ 1,465,548	\$ 200,000	\$ 19,986,576
MAYOR VR PAGADO	\$ 42,048	-	\$ 504,576

La Cooperativa entrego y causo para cada uno de sus Trabajadores Asociados y Trabajadores las prestaciones sociales y el salario o compensación básica; a diciembre 31 de 2025 los siguientes valores:

CONCEPTO	BASICO AÑO 2025	VALOR PAGADO AÑO 2025	MAYOR VALOR PAGADO
Compensacion y salario	4,045,795,983	4,150,243,215	104,447,232
Salario	804,906,316	804,906,316	0
Incapacidades	0	24,813,619	24,813,619
Recargo Nocturno	0	126,055,707	126,055,707
Tiempo suplenetario y horas extras	0	10,165,290	10,165,290
Prima por Incentivo	0	439,897,207	439,897,207
Incentivo Adicional	0	1,073,811,444	1,073,811,444
Ayuda para Tple	542,393,170	542,393,170	0
Beneficio Economico	0	705,073,992	705,073,992
Bonos Canasta	0	640,900,000	640,900,000
Dotación	117,051,571	117,051,571	0
Compensacion Semestral	337,014,805	528,481,572	191,466,767
Prima	67,048,696	92,591,035	25,542,339
Descanso anual compensado	182,060,819	244,734,693	62,673,874
Vacaciones	36,220,784	38,013,415	1,792,630
Comp. Anual diferida	337,014,805	541,255,887	204,241,082
Cesantias	67,048,696	91,423,649	24,374,953
Interes Compensacion Anual	40,441,777	61,799,524	21,357,747
Interes a las cesantias	5,230,264	7,131,680	1,901,416
Seguridad social integral	832,927,170	1,295,011,423	462,084,253
TOTAL	7,415,154,857	11,535,754,409	4,120,599,551

CUADRO DE TRABAJADOR ASOCIADO CON MAYOR Y MENOR VALOR RECIBIDO POR COMPENSACION EN EL AÑO

El siguiente cuadro representa en dos operarias de Confección con el mismo salario: La que mayor compensación y beneficios recibió y la que menor compensación y beneficio recibió durante este año 2025. Así:

CONCEPTO	MAYOR INGRESO DE ASOCIADA	CONCEPTO	MENOR INGRESO DE ASOCIADA	DIFERENCIA
Compensaciones	16,853,812	Compensaciones	15,046,302	1,807,510
Recargo Nocturno	444,720	Recargo Nocturno	382,069	62,651
Incapacidad	-	Incapacidad	290,306	- 290,306
Ayuda para Tpte	2,273,333	Ayuda para Tpte	2,013,332	260,001
Comp. Semestral	2,385,616	Comp. Semestral	1,749,799	635,817
Comp. Descanso anual	1,472,873	Comp. Descanso anual	2,843,916	- 1,371,043
Intereses C. Anual	276,255	Intereses C. Anual	300,192	- 23,937
	23,706,609		22,625,916	1,080,693
Prima de incentivos	3,724,164	Prima de incentivos	29,191	3,694,973
Incentivo por productividad	3,950,000	Incentivo por productividad	-	3,950,000
Aguinaldo	3,000,000	Aguinaldo	3,000,000	-
Bono canasta	2,700,000	Bono canasta	2,700,000	-
Incentivo adicional	1,000,000	Incentivo adicional	700,000	300,000
Incentivo adicional cumpleaños	338,345	Incentivo adicional cumpleaños	338,345	-
	14,712,509		6,767,536	7,944,973
	38,419,118		29,393,452	9,025,666
	0.00		0.00	
	9,025,666	Mayor valor recibido		

Para el año 2025, Teniendo en cuenta el alto rendimiento del personal, se benefició los colaboradores con compensaciones sociales directamente con su productividad. Se entrego:

BENEFICIO	VALOR	%
Incentivo individual	349,897,437	13%
Incentivo Adicional por productividad	0	0%
Incentivo por productividad	1,073,811,444	39%
Aguinaldo	705,073,992	25%
Bono Canasta (alimentación)	640,900,000	23%
total beneficios	2,769,682,873	100%

6.2 OTROS BENEFICIOS DE TRABAJADORES ASOCIADOS Y TRABAJADORES

CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO Y ECOOELSA CTA

Es importante el plan de bienestar que ha realizado con la caja de compensación COMFENALCO en el año 2025, se ha otorgado a los Trabajadores Asociados y sus familias lo siguiente:



Espacios de crecimiento personal e intelectual.

25	Empleados participaron en Taller encuentra tu equilibrio y mejora tu productividad
40	Empleados se divertieron en cine mas proximal en el centro comercial con nicotia con alimentación incluido de una maravillosa película
30	Empleados participaron en Taller de Arte creativo
2	Empleados formados en trabajo en alturas
13	Parajes asistieron a los encuentros para la convivencia humana. Encuentro de parejas
63	Acompañamiento con el programa dialoguemos desde las instalaciones de la empresa

23 Familias en el programa ser familias mas con acompañamiento

16 Ingresos parque explor y planetario

8 Formaciones en diferentes diplomados y cursos de la caja

Espacios de diversión y compartir .

Acompañamiento con inflable para la celebración del día del niño en el mes de octubre

Acompañamiento musical con hora leca en el mes de julio

7. COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA

Se realizó oportunamente la consignación al Fondo de Pensiones y Cesantías Protección, conforme a la autorización de Asamblea y la normatividad vigente.

8. CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

Están constituidos por los aportes que realiza cada uno de los Trabajadores Asociados en el momento de su ingreso a la cooperativa, más el 2% de sus compensaciones ordinarias durante su permanencia como Trabajador asociado.

CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

AÑO	VALOR
2024	\$ 1,918,562,352
2025	\$ 2,497,406,166
CRECIMIENTO	30%

Durante el año 2025 crecieron un 30% en relación al 2024, esto se debe al aporte adicional del 2% de la compensación mensual de cada asociado para el incremento de sus aportes y los nuevos asociados.

La variación en los aportes es de \$578,843,814. La principal causa de la variación el ingreso de Trabajadores Asociados. Pasamos de 207 a 238 trabajadores asociados..

9. FONDOS SOCIALES

Fondo de Solidaridad

Durante el 2025 se otorgaron ayudas por:



9.1 FONDO DE SOLIDARIDAD

El principal objetivo del fondo de solidaridad fue ayudar económicamente a los Trabajadores Asociados y a sus familiares, en circunstancias especiales como calamidades domésticas o situaciones de particular dificultad.

Igualmente se vinculó activamente con la comunidad afectada por calamidades domésticas.

Este fondo está constituido por el 10% de los excedentes del año anterior.

Para el año 2025 se entregaron para 3 colaboradores el valor de \$1,834.397, de las cuales el correspondieron al concepto de calamidad para los asociados y sus familias. Otras Donación \$ 10.500.000.

COMITES



9.2 COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

En cabeza del comité de Bienestar Social se realizaron las siguientes actividades:

Celebración de fechas especiales como:

Celebración Cumpleaños de cada uno de los Trabajadores Asociados y Trabajadores.

Día del Padre y de la Madre, con una participación del 95% de estos.

Día de la mujer y del hombre, con una participación del 100% de estos.

Día del trabajo.

Día de amor y amistad.

Celebración día del niño

Celebración de los 40 años de la cooperativa.

Celebración de Novenas de Navidad, con una participación del 100%.

Celebración Fiesta de Fin de Año con una participación del 95% de los asociados.

Mutual el socorro: La Cooperativa realiza convenio con la Mutual el socorro, que es la entidad que presta el servicio exequias en el municipio, le permite a los Trabajadores asociados afiliarse con sus grupos familiares y les facilita el pago de este servicio realizando la deducción por nómina.

Actualmente se encuentran afiliados 207 asociados de la cooperativa equivalente al 100% de los Asociados.

9.3 COMITÉ DE EDUCACIÓN

La Cooperativa a través del Comité de Educación, ha fomentado el desarrollo armónico de los trabajadores Asociados y trabajadores a través de charlas y/o seminarios orientados al fortalecimiento del SER de la Familia y del Trabajo en equipo.

Los temas seleccionados han sido los solicitados por el personal con el fin de satisfacer las necesidades manifestados por ellos, ya que dentro del sistema de compromiso y participación de la Cooperativa, es la persona quien tiene la responsabilidad de buscar su propio desarrollo, de acuerdo con las aspiraciones propias y las necesidades de la organización.

Consideramos que la inversión y o recursos que se han destinado para la contratación de charlas y seminarios dirigidos al personal, pasó a conformar el patrimonio con el que se han beneficiado los trabajadores asociados, la Cooperativa y la Sociedad.

Formación del personal con el acompañamiento de C.I Lingerie:

- Se continuó con la formación de manera eficiente en Formación de personas como Entrenadoras.
- Herramienta para solución de problemas (HAZZ).
- Herramientas estadísticas.
- Manejo del SORT
- Plan de refuerzo establecido por Leonisa
- Fortalecer el conocimiento de las entrenadoras en los procesos que tiene Leonisa para el desarrollo de las prendas.
- Acompañar los montajes, seguimientos, unificaciones, reconocimiento de referencias nuevas para la planta.
- Realizar validación de métodos en las operaciones estratégicas como. Pegadas de gancho, sesgadas, pegadas de copa arco, pegadas de elástico, etc.
- Fortalecer el conocimiento de las entrenadoras en los procesos que tiene Leonisa para el desarrollo de las prendas: Calidad
- Análisis de ficha, y tiempos estándar
- Métodos y tiempos
- Herramientas para el análisis y manejo de indicadores.

– Manual de asertividad, PCP, Términos, fichas y partes, manuela de clasificación.

Se realizó capacitaciones para todo el personal con diferentes entidades sobre:

- Croché
- Cyberseguridad.
- Curso de Cooperativismo
- Capacitación sobre FINANZAS PERSONALES
- Stock de asesorías sobre casa propia: Con Comfenalco
- Colegio Gestión del Riesgo.
- Crecer en la aventura.
- Capacitación sobre pensión
- Conferencia – Estudiar el mejor camino hacia el futuro.
- Capacitación maquina FILETIADORA PEGASUS MX
- Capacitación maquina BROTHER
- Capacitación SALUD MENTAL
- “Encuentro líder de CTA”
- Encuentro de parejas
- Imagen con impacto
- Motivación de capacitación al personal.

– Se realizó Capacitación consejo sobre:

– En los meses de marzo, abril y mayo se capacito en liderazgo y gobernanza.

– Se capacito al personal con técnicas de la comunicación, adulto activo, vivir en la aventura.

– Se inició nuevamente con la escuela de música para la comunidad en general

– ECOOELSA CTA, realizo el Préstamos de inmueble a la caja de compensación Comfenalco Antioquia, para realizar clases de INGLÉS a niños del municipio de El Santuario.

9.4 COPASST

En cabeza del comité de Higiene y seguridad, se realizaron las siguientes actividades:

- | | |
|---|--------------------------------|
| – Dotación de botiquín | – Mantenimiento de extintores, |
| – Fumigación de Plagas. | – Campaña de Optometría, |
| – Inspección locativa y capacitación cuerpo bomberos. | – Campañas de salud oral. |
| – Trabajo a la encuesta riesgo psicosocial. | – Vacuna antigripal. |
| – Exámenes de ingreso, egreso y medico ocupacional | |

10. GOBIERNO COOPERATIVO

Durante el año 2025:

- Asamblea General Ordinaria: 02 de marzo de 2025

- Consejo de Administración: 24 reuniones
- Junta de Vigilancia: 13 reuniones
- Comité de Apelaciones: No requirió intervención

La Cooperativa mantuvo principios de democracia, autogestión y participación activa de los asociados.

DEMOCRACIA, AUTONOMÍA, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO

La Cooperativa ha sido participativa, los trabajadores asociados han formado parte de la empresa, participan en la gestión, en la búsqueda de los mismos objetivos y son fuertes las relaciones entre el capital y el trabajo.

Una de las consecuencias de la organización cooperativa es que el poder está en la base social. No es la jerarquía quien concede la facultad del poder sino que temporalmente la ejerce por delegación.

Es así como la *Asamblea General* es el órgano máximo de dirección de la Cooperativa y sus decisiones han sido obligatorias para todos los trabajadores asociados. La asamblea está constituida por la totalidad de los Trabajadores Asociados.

Durante el año 2025, se celebró la Asamblea General Ordinaria el 02 de marzo de 2025.

Los órganos de administración y control que deben existir en la Cooperativa son:

a. **El Consejo de Administración**, ha sido reconocido por todos los Trabajadores asociados como el órgano permanente de administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, de los Estatutos y de las Leyes. Después de la Asamblea General de Asociados ha sido el organismo con más autoridad administrativa dentro de la estructura organizacional de la Cooperativa.

Durante su período sus integrantes realizaron un total de 24 reuniones: 12 ordinarias en las cuales se ha dado seguimiento financiero, administrativo y de riesgos durante el 2025 y han recibido oportunamente los informes para su análisis de forma oportuna lo que ha llevado a un conocimiento de la evolución de la cooperativa mensualmente y 12 reuniones extraordinarias), las cuales están debidamente registradas en el libro de acta. El Consejo de Administración ha utilizado la información financiera que ha recibido en mejoras y toma de decisiones.

b. **La Junta de Vigilancia**, cumplió con el control social de la Cooperativa y ha dependido de la Asamblea General de asociados. Fue la encargada de velar porque los actos de los organismos de control estuvieran acordes con los Estatutos, Regímenes, reglamentos, principios y valores cooperativos.

Durante su período sus integrantes realizaron un total de 13 reuniones (11 ordinarias y 2 extraordinarias), las cuales están debidamente registradas en los libros de Actas.

c. **El Comité de Apelaciones** Ha sido el órgano encargado de resolver todas las apelaciones interpuestas contra las resoluciones de exclusión o de retiro dictadas por el Consejo de Administración; es de anotar que durante el período no fue necesaria su intervención.

** Existen en la Cooperativa los Comités de: Bienestar Social (social, deportes y artes, solidaridad), Higiene y seguridad industrial y Educación los cuales están conformados cada uno de ellos con un representante del Consejo de Administración y la participación de los trabajadores asociados, estos se encargan de realizar distintas actividades que ayuden al crecimiento integral de los asociados, de acuerdo con la programación y el presupuesto elaborado desde el inicio de su periodo.

Otros órganos de control

Oficial de cumplimiento: Es el que depende directamente de la gerencia, ha realizado los informes correspondientes al Consejo de Administración y asamblea General de Asociados.

Revisor fiscal: Es el que depende directamente de la Asamblea, ha realizado los informes correspondientes al Consejo de Administración y asamblea General de Asociados.

En el año 2025 el 10% de los asociados participaron en la integración de los comités y de los órganos de administración y control, el 100% de los Trabajadores asociados fueron beneficiados con las diferentes actividades que se realizaron.

11. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el año se gestionaron riesgos asociados a:

- Concentración de ingresos en cliente principal
- Variaciones en costos de energía
- Reducción progresiva de jornada laboral
- Riesgos operativos

Se adoptaron estrategias como mejora en eficiencia y proyecto de energía solar.

La Cooperativa cuenta con su Sistema Integral de Administración de Riesgos. La Superintendencia de la Economía Solidaria – Supersolidaria, quien es nuestro ente de Vigilancia y control; en materia de riesgos busca que las entidades Vigiladas gestionen con mayor eficacia los riesgos a los que se exponen en el desarrollo normal de sus operaciones, donde considera prudente el establecimiento de parámetros mínimos de actuación, de forma tal, que de manera preventiva y articulada, las cooperativas logren gestionar sus riesgos y minimizar su impacto sobre los resultados.

ECOOELSA C.T.A. De acuerdo a su estructura y operación implementa su Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR en el que se contempla las etapas que cada sistema de riesgos debe contar como son la identificación, medición, control y monitoreo, así mismo,

establece cada uno de los elementos requeridos como las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, responsabilidades.

Existe un comité encargado de analizar los Riesgos y es el grupo primario, el cual se encarga de analizar mensualmente los riesgos. Durante el año 2025, se estuvieron revisando y realizándole mejoras



☐ **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC:**

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que los deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

Se tiene establecido el reglamento de crédito en donde se describen las políticas, metodologías y las normas para el otorgamiento relacionado con las operaciones de crédito y la evaluación de la cartera de crédito.

En los estados financieros la cartera de crédito constituye un activo muy bajo de la Cooperativa, ya que los créditos que se otorgan son excepcionales y de bajo monto de acuerdo con la reglamentación aprobada por el Consejo de Administración. Estas operaciones tienen una evaluación permanente con el fin de evitar pérdidas.

☐ **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL:**

Riesgo de liquidez es la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la Cooperativa, al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera.

ECOOELSA realiza mensualmente la medición de liquidez, la cual permite proyectar en diferentes horizontes de tiempo el comportamiento de la situación financiera de la Cooperativa; dando como resultado un buen estado de liquidez.

Se cuenta con Políticas y estrategias para proteger el patrimonio de los riesgos inherentes a la actividad y para efectos de lograr una eficiente administración del riesgo de liquidez, a través del procedimiento de administración y control de las inversiones y operaciones financieras; también se cuenta con una serie de indicadores que ayudan de forma oportuna a evitar o mitigar que se materialice este riesgo.

☐ **Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO:**

El riesgo operativo es la probabilidad de que ocurra un acontecimiento que pueda generar pérdidas, entorpecer el normal desarrollo de las operaciones y afectar el logro de los objetivos por fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

En ECOOELSA se maneja la Administración de Riesgo Operativo conformado por políticas, procedimientos, estructura organizacional, plan de capacitación y divulgación, mediante los cuales se realiza la identificación de riesgos que puedan afectar la ejecución de los procesos, la medición de acuerdo a la probabilidad e impacto, el control a través de la definición de acciones para minimizar la materialización de riesgos y el monitoreo para determinar las mejoras y/o tratamientos a seguir.

☐ **Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT**

El SARLAFT es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad, por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

ECOOELSA, ha adoptado e implementado un SARLAFT, sujeta al cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, que contempla igualmente lo establecido en las circulares externas expedidas por la supersolidaria y se acoge a las recomendaciones y buenas prácticas emanadas por los organismos internacionales.

ECOOELSA CTA cuenta con la implementación del sistema la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, ha desarrollado políticas, procedimientos y controles, que procuran la debida diligencia, para prevenir el uso de la Cooperativa en propósitos ilícitos, dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la entidad, monitoreo de transacciones que permiten establecer señales de alerta, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos, además se cumple con el programa de capacitación al personal y elaboración de reportes externos a las autoridades competentes.

12. INVERSIONES Y ADECUACIONES

Inversiones destacadas 2025:

- Mantenimiento estructura física
- Adecuación subestación eléctrica
- Refuerzo de techo
- Modernización iluminación
- Proyecto de paneles solares (en implementación)

Estas inversiones fortalecen la sostenibilidad energética y operativa.

ADECUACIONES PARA DEL TRABAJO HUMANO

La palabra "trabajo" debería sugerirnos a todos no sólo un medio para ganar la vida sino una colaboración social. Por el trabajo el hombre da lo mejor que tiene: su actividad personal. "Trabajar en condiciones humanas es bello y produce alegría". Con esta perspectiva es que la Cooperativa desde sus inicios ha propiciado que el trabajo asociado se realice en forma digna y en un adecuado ambiente de salud ocupacional.

Adecuación Física

Las condiciones o ambiente de trabajo son básicas para el buen desempeño de las labores productivas y personales, por lo que buscando garantizar la seguridad, aprovechamiento de los recursos y condiciones para el personal; en el año 2025 se realizaron las adecuaciones físicas que se describen a continuación:

- Mantenimiento demolición casa antigua \$ 31,830,500
- Mantenimiento planta eléctrica y compresor \$23.553.262
- Mantenimiento a las sillas de producción en asiento y espalda por \$ 1.200.000
- Mantenimiento del techo \$ 44,576,000 Manoplas
- Mantenimiento baños y piso del salón social \$ 13.900.000

El SARLAFT es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad, por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

ECOOELSA, ha adoptado e implementado un SARLAFT, sujeta al cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, que contempla igualmente lo establecido en las circulares externas expedidas por la supersolidaria y se acoge a las recomendaciones y buenas prácticas emanadas por los organismos internacionales.

ECOOELSA CTA cuenta con la implementación del sistema la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, ha desarrollado políticas, procedimientos y controles, que procuran la debida diligencia, para prevenir el uso de la Cooperativa en propósitos ilícitos, dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la entidad, monitoreo de transacciones que permiten establecer señales de alerta, con el fin de prevenir la materialización de los riesgos, además se cumple con el programa de capacitación al personal y elaboración de reportes externos a las autoridades competentes.

12. INVERSIONES Y ADECUACIONES

Inversiones destacadas 2025:

- Mantenimiento estructura física
- Adecuación subestación eléctrica
- Refuerzo de techo
- Modernización iluminación
- Proyecto de paneles solares (en implementación)

Estas inversiones fortalecen la sostenibilidad energética y operativa.

ADECUACIONES PARA DEL TRABAJO HUMANO

La palabra "trabajo" debería sugerirnos a todos no sólo un medio para ganar la vida sino una colaboración social. Por el trabajo el hombre da lo mejor que tiene: su actividad personal. "Trabajar en condiciones humanas es bello y produce alegría". Con esta perspectiva es que la Cooperativa desde sus inicios ha propiciado que el trabajo asociado se realice en forma digna y en un adecuado ambiente de salud ocupacional.

Adecuación Física

Las condiciones o ambiente de trabajo son básicas para el buen desempeño de las labores productivas y personales, por lo que buscando garantizar la seguridad, aprovechamiento de los recursos y condiciones para el personal; en el año 2025 se realizaron las adecuaciones físicas que se describen a continuación:

- Mantenimiento demolición casa antigua \$ 31,830,500
- Mantenimiento planta eléctrica y compresor \$23.553.262
- Mantenimiento a las sillas de producción en asiento y espalda por \$ 1.200.000
- Mantenimiento del techo \$ 44,576,000 Manoplas
- Mantenimiento baños y piso del salón social \$ 13.900.000

- Mantenimiento de inmueble de pintura y eléctricos adecuación organizadores por 34,867,102

Actualmente nos encontramos en la fase de implementación de cuatro (4) proyectos de gran impacto para la Cooperativa, como son:

- ☐ Generación de energía a través de **paneles solares**, que nos trae grandes beneficios como son mayor autonomía energética, disminución de impactos ambientales, disminución de costos económicos por consumo de energía, entre otros.
- ☐ Adecuación y actualización del área de la **subestación eléctrica**, realizando el traslado de la planta eléctrica para otro espacio dentro de la Cooperativa, y haciendo los trabajos eléctricos y de obra civil necesarios para mejorar la seguridad.
- ☐ **Reforzar el techo**, permite la instalación de paneles solares: Se realizó durante el año 2025.
- ☐ Adecuación y ajuste al **sistema de iluminación** actual dentro de las instalaciones del área de producción, permitiendo la disminución de peligros eléctricos, disminución en el consumo de energía y optimización de la iluminación: Se realizó durante el año 2025.

13. IMPACTO EN EL MUNICIPIO

El impacto social, desarrollo comunitario y fortalecimiento del empleo local.

13.1 Formación y fortalecimiento del tejido social

La Cooperativa continúa siendo dinamizador económico del municipio de El Santuario.

Impuestos pagados:

Concepto	2025	2024
ICA	16.824.000	14.858.000
Predial	19.940.784	19.359.972

13.2 Alianzas estratégicas (CI lingerie SAS – SENA)

En el proceso de Capacitación se ha contado también con la vinculación de la empresa privada en nuestro caso es CI LINGERIE SAS (LEONISA), quien durante estos 22 años que llevamos ejecutando el proceso de CAPACITACION ha apoyado constante y desinteresadamente a la población de El Santuario que se beneficia con los cupos y oportunidades de capacitación que se les brinda, a través de un patrocinio o apoyo económico, más conocido como las cuotas de aprendizaje del SENA. Para esta población que en su mayoría ha sido gente de escasos recursos, madres cabeza de familia, mujeres solteras con responsabilidad económica y familiar. En virtud de lo anterior es Leonisa también agente del fortalecimiento del tejido Social en el Municipio de El Santuario, ya que durante este tiempo ha participado en la formación de aproximadamente 1.75 personas, que si bien no están todas laborando en ECOOELSA están preparadas para conseguir trabajo en otras empresas del sector.

- Cierre año economía circular
 - Semana del creador de moda
 - Presentación de informes al consejo municipal (mandar carta)
 - Impuesto de industria y comercio
 - Nodo del Sena
 - Desfile de Patronaje en el colegio presbítero Luis Rodolfo Gómez, sede el saladito y eucaristía fiestas patronales
 - Compos
- PGIRS



**Fabricas de Productividad:
resultados que inspiran progreso.**

16. PROYECCIONES 2026

Para el año 2026 se proyecta:

- Incrementar eficiencia al 85%
- Consolidar proyecto de energía solar
- Diversificar base de clientes
- Mantener estabilidad laboral y crecimiento patrimonial.

El año 2025 fue un período de crecimiento, fortalecimiento productivo y estabilidad social. La Cooperativa mantiene una estructura financiera sólida, un modelo de gestión participativo y un compromiso firme con el bienestar de sus Trabajadores Asociados y el desarrollo del municipio.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de presentación del presente informe, no se han presentado hechos relevantes que afecten significativamente la situación financiera de la Cooperativa

18. PROCESO FRENTE A LA UGPP

El estado en que se encuentra el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado por la UGPP frente a ECOOELSA C.T.A. es el siguiente:

El 5 de diciembre de 2019, se presentó el Recurso de Reconsideración en contra de la Liquidación Oficial contenida en la RESOLUCIÓN NO. DO-2019-03265 del 2 de octubre de 2019, para dar cumplimiento al numeral 2 del artículo 161 de la Ley 1437 de 2011 y al artículo 720 del Estatuto Tributario que establecen que el agotamiento de la vía gubernativa (administrativa) es presupuesto procesal para ejercer el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho. 4°.

La UGPP el 16 de noviembre de 2021 remitió resolución por medio de la cual resolvió el recurso de reconsideración, junto con citación para efectuar la notificación personal. A la fecha esta no se encuentra notificada.

Debido a que existen irregularidades en el trámite de notificación adelantado por la UGPP de la Resolución RDC-2021-01633, se presentó una solicitud de silencio administrativo positivo y una acción de cumplimiento, en esta última se profirió sentencia en primera y segunda instancia en la que se indicó que no era procedente el silencio positivo en el procedimiento que adelanta la UGPP. Frente a la cual se presentará una acción de tutela en contra providencias judiciales.

Se presento en el Tribunal Administrativo de Antioquia una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Resolución RDC-2021-01633 bajo el radicado 05001 23 33 000 2022 00487 00, en el que se invoca la violación al debido proceso por su indebida notificación, en el proceso actualmente la UGPP contesto la demanda, las partes presentaron alegatos de conclusión y el proceso paso a despacho para proferir sentencia (2024-12-02).

En el proceso bajo el radicado 05001 23 33 000 2022 00487 00 se profirió sentencia en segunda instancia desfavorable a Ecoeisa y se presentó una solicitud de nulidad frente a la misma con base en los siguientes argumentos:

En el caso bajo estudio, la Sección Cuarta, al resolver el recurso de apelación, sustentó la caducidad en el cómputo de términos iniciado el 4 de agosto de 2021, basándose en que la "fecha Pre-Admisión" (agosto 3 de 2021) obrante en la guía de entrega de la oficina de correo, era la "única prueba que da cuenta del momento en que la empresa de correo recibió el documento para el envío" (página 10 se la sentencia). Sin embargo, esta conclusión se adoptó desconociendo la prueba documental aportada por la parte actora.

Esta defensa alegó en el recurso de apelación que había adjuntado la respuesta de la empresa de correo 4-72 a un derecho de petición, en la que la transportadora explicaba que las fechas consignadas en las guías (como "Pre-Admisión") obedecían a un aplicativo interno que no siempre coincidía con la fecha en que el cliente entregaba la respectiva comunicación (página 6 de la sentencia). Esta prueba era crucial, pues ponía en entredicho la base fáctica de la caducidad y la validez de la notificación por edicto (mecanismo supletorio que solo procede si falla la notificación personal).

El fallo cuya nulidad se solicita basa toda su estructura en equiparar la "fecha Pre-Admisión" con la "fecha de introducción al correo", estableciendo el inicio del término el 4 de agosto de 2021. La prueba omitida era el único medio técnico para desvirtuar legalmente dicha equivalencia, demostrando que la administración judicial partió de una premisa fáctica errónea para aplicar una norma sustancial (Art. 565 E.T.). Este error, que culmina con la declaración de caducidad, implica que la sentencia está viciada en su génesis, pues, la caducidad es el resultado directo de la vulneración al derecho fundamental a probar, Igualmente se va a radicar frente a la UGPP una "propuesta integral de pago del capital real

adeudado, solicitud de exoneración de intereses moratorios y sanciones, fundamentada en la Oferta de Revocatoria previa, el precedente administrativo del caso INCOOMAR (Resolución RDO-2025-00363) y la solicitud de nulidad procesal vigente contra la sentencia de caducidad”

19. TRÁMITES DE DEVOLUCIÓN TRIBUTARIA

Se elaboró una solicitud de devolución tributaria por pago de lo no debido de las contribuciones especiales parafiscales, para que fuera presentada por la Cooperativa ante las diferentes EPS, Sena y ICBF peticionando la devolución de lo pagado.

Frente a las EPS que dieron respuesta (CAFESALUD EPS S.A., EPS SURAMERICANA S.A., SALUD TOTAL, SAVIA SALUD EPS, MEDIMAS EPS, EPS SANITAS, Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-) se promovió una demanda a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho que cursa bajo el radicado 05001233300020210152300 en el Tribunal Administrativo de Antioquia, la cual fue admitida por parte de esta corporación judicial el día 9 de diciembre de 2021. A la fecha han presentado contestación de la demanda diferentes EPS, de las cuales se está pendiente que el despacho judicial corra traslado de las mismas. Se hizo cambio de ponente en el Tribunal Administrativo de Antioquia (2024-06-05).

Frente a las EPS que faltaban por dar respuesta se reiteró la solicitud frente al ADRES en proceso con radicado 05001233300020240019200, se presentó recurso de apelación en contra de un Auto que ordenó terminar el proceso porque existía un pleito pendiente (2024-11-05), la apelación del auto cursa en el Consejo de Estado bajo el radicado: 05001233300020240019201.

Se ha asesorado a la cooperativa ante solicitudes efectuadas por el SENA quien finalmente expidió un acto administrativo en el que negó la devolución alegando que el beneficio tributario no es aplicable a las Cooperativas de Trabajo Asociado, el cual se encuentra demandado en un proceso que cursa bajo el radicado 05001333301220220031900, en el cual nosotros y el Sena presentamos alegatos de conclusión y el proceso paso a despacho para sentencia el 2024-08-13.

Igualmente, se ha asesorado a la cooperativa ante solicitudes efectuadas por el ICBF con relación a la solicitud de devolución elevada quien finalmente expidió un acto administrativo en el que negó la devolución alegando que el beneficio tributario no es aplicable a las Cooperativas de Trabajo Asociado, notificado el 30 de septiembre de 2022, frente al cual se presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho el 2024-07-03 que cursa bajo el radicado: 05001333300920240018700, la cual fue admitida el 2024-07-29, corregido el 2024-09-17.

El ICBF pese a no contar con un título ejecutivo para iniciar el cobro coactivo al encontrarse demandada la actuaciones administrativa sobre la que versa la devolución tributaria en el proceso con radicado 05001333300920240018700 inicio un procedimiento de cobro coactivo, librando mandamiento de pago por medio de la Resolución No. 015 del 10 de julio de 2024, la

cual según se nos informó no fue debidamente notificada a la Cooperativa, pues, fue recibida por una persona identifica con la cédula 70.694.704 que no labora en la cooperativa. El 19 de diciembre de 2024 remitimos un escrito en el que se solicitó al ICBF “terminar cualquier actuación administrativa por pérdida de competencia de la administración, por encontrarse demandados en sede judicial los actos administrativos e igualmente para solicitar que expidan un acto administrativo donde resuelvan la misma.” E igualmente se solicitó la revocatoria de las actuaciones administrativas. El ICBF profirió la Resolución No. 36 del 6 de diciembre de 2024 por medio de la cual ordena seguir adelante la ejecución, notificada el 3 de febrero de 2024 por correo certificado, frente a este acto administrativo se dio respuesta solicitando que se resolviera la solicitud elevada el 19 de diciembre de 2024. Teniendo en cuenta las irregularidades en la notificación y en el procedimiento adelantado por el ICBF se esperará que resuelvan la solicitud de terminación y de revocatoria, y eventualmente en caso de no hacerlo, se presentará demanda, para lo cual se cuenta con 4 meses, los cuales, por prudencia se computarán desde el 6 de diciembre de 2024, fecha en que se encuentra calendada la Resolución No. 36.

Se está a la espera que el ICBF de respuesta frente a las dos solicitudes elevadas e igualmente de presentar una segunda demanda en su contra.

La cooperativa recibe un mandamiento de pago del SENA, en diciembre 26 de 2022, por resolución 985 de marzo del año 2022, el que se demandado bajo el radicado 2022-00319, en el cual el Sena contesta la demanda, corrió traslado de las excepciones y ya se efectuó pronunciamiento frente a las excepciones de falta de ejecutoria del título y ordena terminación de proceso con resolución 0195 del año 2022. En enero 30 de 2023 en resolución 195 el SENA declara probado la excepción de falta de ejecutoria del título y presentación de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho y ordena la terminación del proceso y su correspondiente archivo y el levantamiento de las medidas cautelares que haya lugar.

20. OTROS PROCESOS JUDICIALES:

Demandas laborales de: BLANCA LIGIA QUINTERO GARCIA, que cursa bajo el radicado 2021-091-00 en el juzgado JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO - El Santuario – Antioquia, AURA ESTELLA GÓMEZ AISTIZÁBAL, que cursa bajo el radicado 2022-043-00 en el juzgado JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO - El Santuario – Antioquia) en las que se presentó recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia.

21. ASESORÍAS Y CONCEPTOS:

La firma Palacio Consultores SAS brinda asesoría permanente a la cooperativa en diferentes asuntos, de los cuales se destacan los siguientes:

- Concepto sobre derechos fundamentales de Habeas Data y de Petición
- Revisión de acta de la asamblea
- Seguimiento laboral MDG
- Respuesta de derecho frente a solicitud de Información Laboral de varias colaboradoras, estos son negados invocando el derecho fundamental de habeas data

- El Banco Mundial presentó sus proyecciones de crecimiento para 2026 y señaló que han mejorado levemente frente a las estimaciones publicadas en junio, aunque advirtió que esta expansión sigue siendo insuficiente y demasiado concentrada en las economías desarrolladas como para generar un impacto significativo en la reducción de la pobreza extrema.
- De acuerdo con su más reciente informe semestral de perspectivas económicas, la producción mundial crecería 2,6% en 2026, ligeramente por debajo del estimado para 2025 (2,7%), antes de repuntar nuevamente hasta 2,7% en 2027. Además presentó las previsiones para los países de la región, allí Colombia se ubica en 2,6%.
- Las cifras globales reflejan una revisión al alza frente a los cálculos anteriores, con un ajuste de hasta dos décimas porcentuales para 2026. Para América Latina y el Caribe, la entidad prevé un avance económico moderado en 2026, impulsado por la recuperación gradual del consumo y la inversión, aunque el crecimiento también enfrentará restricciones por factores externos e internos.
- Según las estimaciones más recientes del Banco Mundial, la economía regional habría crecido alrededor de 2,2% en 2025 y continuaría expandiéndose en 2026, aunque a un ritmo que varía significativamente entre países.
- Por su parte, Colombia se perfila como una economía que mostraría un buen desempeño relativo en América Latina en 2026, con un crecimiento proyectado cerca a 2,6%, por encima del promedio regional, pero no cercano a las cinco mejores de la región.
- Este avance estaría impulsado por la recuperación gradual del consumo privado, a medida que la inflación continúa moderándose, así como por una reactivación de la inversión, en especial en sectores como infraestructura, manufactura y servicios. La normalización de estas condiciones financieras también ayudaría a que el crédito vuelva a fluir con una mayor fuerza, ayudando a todo el país.
- A pesar de este panorama favorable, el crecimiento colombiano seguirá siendo moderado frente a los estándares históricos y estará condicionado por varios riesgos. El entorno externo continúa siendo frágil, con un comercio mundial menos dinámico y mayor volatilidad financiera, lo que puede afectar las exportaciones y la llegada de capitales. A nivel interno, persisten desafíos estructurales como la baja productividad, la informalidad laboral y las brechas en infraestructura, factores que limitan el potencial de expansión de la economía y que serán clave para sostener el crecimiento más allá de 2026.
- En la lista de los países con mejores perspectivas de crecimiento para 2026, Guyana encabeza con diferencia, con una expansión económica estimada de alrededor de 19,6%, atribuible en gran parte al impacto del sector energético en su actividad productiva. Le siguen República Dominicana y Panamá, que también proyectan tasas robustas de crecimiento, de aproximadamente 4,5% y 4,1%, respectivamente.

25. INFORME DE CUMPLIMIENTO

La Cooperativa es dueña de los medios de producción (edificio, maquinaria, equipos de cómputo y comunicación, muebles y enseres) los cuales recibieron el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su óptimo funcionamiento y desempeño.

mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.

- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continuó con un bajo desempeño.
- Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.
- La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.
- En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

- La inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que aumente en 2026, con riesgos importantes al alza.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente y superan el 3 %, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.
- Al final de 2025 la economía continuó muy dinámica, registrando excesos de gasto que se reflejaron en una ampliación del déficit comercial externo (la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones), y con niveles de empleo históricamente altos.
- En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %.
- La decisión de la JDBR está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

- Según La república: El Banco Mundial apuesta por crecimiento de 2,6% en Colombia en 2026 tras revisión

- Revisión contrato de prestación de servicios TI
- Concepto sobre reconocimiento de incapacidad a trabajadora asociada por incapacidad otorgada por un médico particular
- Asesoría y revisión contrato Comfenalco
- Asesoría y revisión contrato revisoría
- Asesoría y revisión contrato construcción
- Asesoría procedimiento disciplinario por daño material causado intencionalmente
- Respuesta derecho de petición asociado a procesos disciplinarios
- Asesoría aceptación de renuncia
- Asesoría y revisión contrato demolición
- Concepto sobre entrega anticipada de compensación anual diferida
- Concepto de provisión contable
- Asesoría y revisión contrato maquila
- Asesoría y revisión contrato profesor
- Elaboración de contrato de prestación de servicios que cumpla con las modificaciones introducidas en la reforma pensional
- Elaboración de acción de tutela en contra de Pluxee Colombia SAS
- Revisión solicitud de asociación y carta de aceptación
- Elaboración de otrosí al contrato de aprendizaje que cumpla con las modificaciones introducidas en la reforma laboral
- Asesoría contestación acción de tutela y cumplimiento fallo de tutela RADICADO 2025-00408
- Asesoría junta de vigilancia proceso disciplinario
- Asesoría varios procedimientos disciplinarios
- Asesoría modificación puesto de trabajo
- Asesoría derecho de petición solicitud de documentos por parte de trabajadora asociada
- Respuesta derecho de petición de historia laboral
- Elaboración frente a la UGPP de una propuesta integral de pago del capital real adeudado, solicitud de exoneración de intereses moratorios y sanciones, fundamentada en la Oferta de Revocatoria previa, el precedente administrativo del caso INCOOMAR (Resolución RDO-2025-00363) y la solicitud de nulidad procesal vigente contra la sentencia de caducidad

22. REQUERIMIENTO DE RENOVACION TECNOLOGICA (MAQUINARIA)

Desde el análisis realizado a profundidad con coordinadoras de producciones y algunos mecánicos de la Cooperativa es necesario atender los altos requerimientos de actualización de la maquinaria, realizando la renovación tecnológica de 208 máquinas, lo cual, puede ser realizado proyectándolo de acuerdo con las prioridades y proyección de crecimiento.

En consecuencia, recomiendo el siguiente plan de adquisición de maquinaria:

Para el año 2023: 74 máquinas. (A próximamente esta maquinaria tiene un costo de \$1.480.0000.000). Estas máquinas que se proyectaban adquirir en el año 2022 y que por temas del mercado a nivel mundial no fue posible y quedan proyectadas para el año 2023.

Para el año 2023: 61 máquinas

Para el año 2024: 73 máquinas. Se realiza estudio de maquinaria que posee la Cooperativa, para poder establecer, según los requerimientos de los clientes, cuales son las que se daría de baja, cuales se reemplazaría y cuales se tendrán que adquirir.
Para el año 2025: por definir maquinaria, según estudio.

Es de gran importancia pensar en la renovación tecnológica como uno de los principales objetivos de la Cooperativa. Con la maquinaria adecuada lograremos mayor eficiencia y productividad a un mediano plazo y se obtiene un ahorro de gastos derivados de la reducción de mantenimiento e insumos de los equipos viejos, así como otros costos indirectos. Adicionalmente, esto con este plan, se busca el mantenimiento y aumento de capacidad productiva frente a los clientes de la Cooperativa, considerando que, desde nuestro principal cliente Leonisa, venimos recibiendo constantes sugerencias de renovación tecnológica, para que podamos seguir maquilando y sus prendas con calidad que en gran parte son de exportación.

La maquinaria que se proyecta para comprar en el 2025, no se realiza en su totalidad, por el estudio de maquinaria que se realiza, para determinar según el portafolio. Cual es necesario adquirir.

En el año 2025 se invirtieron \$577,879,125.00 en 37 máquinas que según los requerimientos de los clientes se necesita mayor tecnología.

La maquinaria adquirida para este año fue:

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
Máquinas	37	\$ 577,879,125.00
Equipo: Dosificador electrónico (Complemento maquinaria)	3	\$ 25,144,320.00
TOTAL	40	\$ 603,023,445.00

23. FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES

En el año 2024, la asamblea general no aprobó Revalorización de Aportes, de acuerdo con la aplicación de excedentes del año 2023 y la circular básica contable.

Para el año 2025, se propone a la asamblea general aplicar el 3% de los excedentes del año 2024, para la Revalorización de Aportes.

5. REVALORIZACIÓN DE APORTES

Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno.

Así las cosas, las cooperativas y los fondos de empleados podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados, incrementándolos anualmente, hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE, para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1, Decreto 3081 de 1990).

Esta revalorización se efectuará, con cargo al fondo patrimonial que para tal efecto haya constituido la organización solidaria y previa autorización de la asamblea.

En caso de retiro de asociados antes de diciembre de cada año, aplicará la revalorización de aportes teniendo en cuenta lo que apruebe la asamblea al cierre del ejercicio. La revalorización se hará, con base en la fecha de solicitud de retiro y el cálculo del monto promedio diario aportado por el asociado.

El 2.43% en cabeza de cada uno de los Trabajadores asociados, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1, del artículo 54, de la Ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios.

Este fondo a demás es de Gran importancia para la Cooperativa, ahora que hay tanto personal Asociado que está en su recta final laborar por su PENSION.

Al realizar el análisis de los Aportes de acuerdo con el Capítulo VIII de los Estatutos y los estados Financieros, la cooperativa está viendo disminuida los aportes Sociales debido al Retiro de Asociados, haciéndose más marcada la Pensión para muchos asociados, como ya se vio en el año 2021 al 2024. A continuación se presenta el panorama de los pensionados de 7 años.

AÑO	PENSION
2020	7
2021	13
2022	9
2023	8
2024	11
2025	6
2026	6
	60

24. SITUACION ECONOMICA, SOCIAL Y FINANCIERA A NIVEL MUNDIAL Y SU IMPACTO EN COLOMBIA

Durante el período objeto de análisis, el entorno mundial ha estado marcado por una dinámica económica compleja, caracterizada por la desaceleración del crecimiento global, la persistencia de presiones inflacionarias, el aumento de las tasas de interés y la incertidumbre derivada de factores geopolíticos y financieros. Este contexto internacional ha tenido efectos directos e indirectos sobre la economía colombiana.

En el ámbito económico, Colombia ha enfrentado los impactos de la menor demanda externa, la volatilidad de los mercados internacionales y el encarecimiento de los insumos importados. Si bien el país ha mantenido una relativa estabilidad macroeconómica, el crecimiento ha sido moderado, influenciado por condiciones externas menos favorables y por la cautela en la inversión y el consumo.

Desde la perspectiva social, el entorno global ha incidido en el costo de vida y en el poder adquisitivo de los hogares colombianos. A pesar de los esfuerzos institucionales por fortalecer la inclusión social y la generación de empleo, persisten desafíos relacionados con la desigualdad, la informalidad laboral y la necesidad de mejorar las condiciones de bienestar de amplios sectores de la población. En este escenario, las organizaciones de economía solidaria cumplen un papel fundamental en la cohesión social y el desarrollo comunitario.

En cuanto al aspecto financiero, el aumento de las tasas de interés a nivel internacional ha repercutido en el sistema financiero nacional, generando mayores costos de financiamiento y una gestión más restrictiva del crédito. No obstante, el sector cooperativo ha demostrado

resiliencia, manteniendo prácticas prudentes de administración financiera y fortaleciendo la confianza de sus asociados.

En este contexto, la cooperativa continúa desempeñando un rol estratégico al promover el ahorro, el acceso responsable al crédito y el desarrollo económico local, alineándose con los principios de solidaridad, sostenibilidad y responsabilidad social, elementos esenciales para enfrentar los retos del entorno mundial y nacional.

Según el BANCO DE LA REPÚBLICA: Informe de Política Monetaria - enero de 2026

Durante 2025

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.
- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.
- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.
- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.
- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el

Todas las aplicaciones y programas con los cuales procesamos la información de la Cooperativa están debidamente amparados mediante las licencias o contratos respectivos.

La Cooperativa cumple con las obligaciones fiscales que le corresponde, efectuando los pagos y enviando los informes requeridos en forma oportuna.

En cumplimiento de lo ordenado por el Parágrafo 2 del Artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado por medio del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia que durante el ejercicio que comprende el presente informe no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Cooperativa.

Mensualmente se envía la información a los clientes sobre los pagos de seguridad social que hace la cooperativa, según el decreto reglamentario.

De conformidad con la ley 1819 de 2016 y la circular externa Nro. 26 del 17 julio de 2018 y EL artículo 19-4 del Estatuto tributario, "ECOOELSA CTA", por ser de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial y, por lo tanto, su excedente neto se somete a la tarifa de impuesto de Renta del 20% en año De conformidad con la ley 1819 de 2016 y la circular externa Nro. 26 del 17 julio de 2018 y EL artículo 19-4 del Estatuto tributario, "ECOOELSA CTA", por ser de naturaleza Cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del Régimen Tributario Especial y, por lo tanto, su excedente neto se somete a la tarifa de impuesto de Renta del 20% en año gravable 2024 pagado en el año 2025 fue de \$ 313.259.000.00, el impuesto fue tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. (El año gravable 2023 pagado en el año 2024 fue de \$ 232.416.000.00, el impuesto fue tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988).

Nomina Electrónica: Según resolución Resolución 000013 de 2021, demás normas y resoluciones que lo reglamenta y con la Resolución número 000063 del 30 de julio de 2021, se cumple con enviar de la NÓMINA ELECTRÓNICA.

Facturación Electrónica: Según la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020, ECOOELSA CTA implementó el 01 de Julio de 2020, en la actualidad se cumple con todos los requisitos con la normatividad vigente frente a Facturación electrónica.

En el año 2020, se realizó el Plan Estratégico para los años 2020 a 2025, y fue actualizado en el año 2025, por requerimiento de renovación tecnología en maquinaria y equipos de cómputo.

El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad (numeral 4, artículo 47, Ley 222 de 1995 Ley 1581 de 2012 protección de datos personales).

Los estados financieros que hoy se presentan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y demás disposiciones de la Circular básica contable de la superintendencia de la economía solidaria y la Ley 79 de 1988.

En la Asamblea General Ordinaria del año 2018 (10-03-18) se autorizó el cambio de NIIF plena a NIIF PYMES dado el tamaño y naturaleza de la Cooperativa. Actualmente se continúa con la NIIF PYMES.

Mediante Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, la Superintendencia de la Economía Solidaria dicta disposiciones sobre Modificaciones al Título V de la Circular Básica Jurídica: Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo de la Circular Básica Jurídica, para lo cual la Cooperativa actualizó el manual y las políticas del SARLAFT. Con el fin de mejorar la confiabilidad de la consulta en las listas restrictivas, la Cooperativa adquirió un software que nos permite agilizar las consultas en las listas restrictivas vinculantes para Colombia y en otras adicionales, optimizando el control en el momento de ingreso de alguna persona o proveedor.

Todos los Trabajadores Asociados de la Cooperativa están afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral. (Salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones especiales: Caja de compensación, ICBF, SENA).

De acuerdo con los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019, la Cooperativa está en el 98% de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST".

La Cooperativa está dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos. Se continúa con la inclusión para los Trabajadores y Trabajadores Asociados en el contrato de trabajo y Convenio de Asociación la cláusula sobre la Protección de Datos, y para los nuevos clientes se les solicita esta autorización. Se instala señalización en diferentes espacios de la Cooperativa sobre el uso de videocámaras de seguridad que graban continuamente en nuestras instalaciones, divulgando sus derechos sobre estos datos sensibles.

Dando cumplimiento a la ley 1010 del 2006 la cooperativa tiene conformado el comité de convivencia laboral el cual funciona de acuerdo con la normatividad vigente, al igual que se estableció la política de prevención del acoso laboral y sexual.

Cómo una medida preventiva y para mejorar la seguridad de las instalaciones de la Cooperativa y todos los que trabajamos en ella, se continúa con el servicio de monitoreo de seguridad en tiempo real a través de la empresa alarmar.

El comité COPASST está integrado y reglamentado de acuerdo con la normatividad vigente.

Se cuenta con la Sala amiga de lactancia materna de acuerdo con lo reglamentado en la ley 1823/2017 y la resolución 2423/2018.

De acuerdo con el decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Se continúa con el plan de manteniendo preventivo de las instalaciones locativas. Para el año 2025 se realiza mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta de la Cooperativa, mantenimiento del techo y limpieza de canoas, mantenimiento a las diferentes áreas locativas (pintura, resane de muros y paredes). se amplía la capacidad de los servicios sanitarios en el salón social, demolición de casa vieja por condiciones de seguridad.

De acuerdo con la ley 1575 y la norma de seguridad humana en su artículo 42, se recibió la certificación del cuerpo de bomberos de las instalaciones de la cooperativa como seguras para la protección de medidas contra incendios.

Según el artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control; por tal motivo la Cooperativa ha continuado realizando las evaluaciones médicas de ingreso, control y retiro, además se llevaron a cabo campañas para la prevención como programa de salud visual, jornadas de salud con el hospital San Juan de Dios, jornada de vacunación, entre otros.

De acuerdo a los resultados de la evaluación y medición de los factores de RIESGO PSICOSOCIAL, la Cooperativa continuó durante el año 2025 el programa ¡dialoguemos, por un buen vivir!, y el programa familias (+), con el fin de brindar un espacio de orientación y asesoría psicológica individual presencial, desde una orientación fundamentalmente práctica, que permita encontrar soluciones a través de la potencialización de los recursos propios y afrontar las dificultades que generan alteraciones en lo individual, familiar y/o social.

La administración de la Cooperativa debe ser muy responsable con las decisiones que se tomen con la entrega de beneficios a los asociados dado que en estos momentos tenemos una demanda contra la UGPP. Cualquier decisión contraria a la defensa puede estar en nuestra contra.

Todos los resultados presentados están soportados en el Estado de la Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integral - bajo NIIF al cierre del año 2024 y 2025, y están debidamente auditados por nuestros revisores fiscales.

Los resultados positivos de la Cooperativa son reinvertidos en sus trabajadores Asociados, ayudándoles al mejoramiento de la calidad de vida propia y de sus familias.

Todas las estrategias y directrices fueron de acuerdo y en apoyo de Asesores, para la entrega de los beneficios a los Trabajadores Asociados a raíz del problema con la UGPP.

Dichas estrategias fueron sugeridas por nuestro consultor - Asesor Dr. Luis Gilberto Giraldo Serna, los Asesores Palacio y Consultores, la contadora en las determinaciones tomadas durante este año.

Para el logro de los objetivos propuestos, la Revisoría Fiscal fue un profesional comprometido en el desarrollo de la Auditoría y asesoría de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Cooperativa. Trabajo en equipo con la contadora

La Cooperativa tiene con la UGPP un proceso administrativo de cobro con medidas cautelares preventivas, el cual es explicado en la nota de provisiones.

A la fecha de la asamblea nos encontramos a la espera de recibir la notificación oficial por parte de la UGPP sobre el desembargo generado y el estado del proceso que se encuentra

en curso, sobre el cual la Cooperativa, bajo la representación de la Firma Palacio Consultores SAS ha presentado los respectivos recursos que enmarca la ley.

No podríamos dejar sin mencionar nuevamente a LEONISA, empresa que ha venido generando oportunidades de empleo a la comunidad de El Santuario, ha estado apoyando la cooperativa no solo en el tema de formación, sino en el sostenimiento de la producción para toda la capacidad instalada; esto ha permitido que la Cooperativa obtenga los ingresos que hoy se reflejan en este informe.

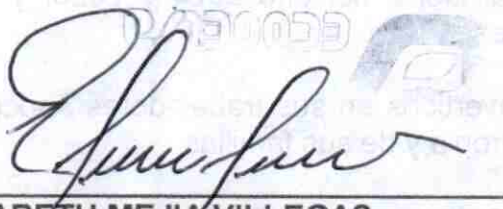
En conclusión, el año 2025 representó para ECOOELSA CTA un período de crecimiento sostenido, fortalecimiento patrimonial, mejora en eficiencia productiva y consolidación del impacto social en el municipio.

A pesar de los desafíos derivados de la reducción de la jornada laboral y la concentración de ingresos en el cliente principal, la Cooperativa demostró capacidad de adaptación, disciplina financiera y compromiso con el bienestar de sus asociados.

Para el año 2026, la Administración continuará enfocando su gestión en la diversificación comercial, el fortalecimiento patrimonial, la eficiencia operativa y la sostenibilidad ambiental.

ECOOELSA CTA opera bajo el principio de negocio en marcha, no evidenciándose situaciones que generen dudas significativas sobre su continuidad. Asimismo, se encuentra preparada para afrontar los desafíos regulatorios y tecnológicos del entorno.

El Santuario, Febrero de 2026



ELIZABETH MEJIA VILLEGAS
Representante Legal